

**EN 2025, VOTO POR JUZGADORES**

Morena estrena la aplanadora

EN MEDIO DE PROTESTAS y en una sede alterna, los senadores morenistas y sus aliados del Partido Verde y PT aprobaron la reforma al Poder Judicial**POR LETICIA ROBLES
DE LA ROSA**

El pleno del Senado aprobó anoche la reforma al Poder Judicial, con la que los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y mil 635 magistrados de circuito y jueces de distrito serán electos por el voto popular, a partir de 2025.

Al alcanzar la mayoría calificada, requerida para la aprobación de una reforma constitucional, con el apoyo del panista Miguel Ángel Yunes Márquez y la ausencia del emecista Francisco Daniel Barreda, el bloque de Morena, Partido Verde y PT avaló en lo general, con 86 votos a favor, 41 en contra y cero abstenciones, la minuta enviada por la Cámara de Diputados.

En la Casona de Xicotécatl, antigua sede del Senado —a donde se trasladaron los legisladores tras la toma del pleno de la Cámara alta por parte de trabajadores del Poder

Judicial, estudiantes de derecho de universidades públicas y privadas, así como juzgadores—, legisladores del PAN, PRI y Movimiento Ciudadano acusaron al bloque de la 4T de haber arrebatado, “con trampas, corruptelas y chantajes”, la mayoría calificada para avalar la reforma, la primera de la LXVI Legislatura.

Hasta el cierre de esta edición, el pleno del Senado discutía las reservas presentadas por 79 senadores a la reforma. Sin embargo, ya había rechazado la mitad de ellas.

PRIMERA | PÁGINAS 6 Y 7



NO SE LE MUEVE UNA COMA A REFORMA JUDICIAL

Elegirán a jueces a partir de 2025

CON EL VOTO DE YUNES MÁRQUEZ Y LA AUSENCIA DE BARREDA, la 4T estrena aplanadora; hubo dos intentos de la oposición por suspender la sesión en Xicoténcatl

POR LETICIA ROBLES
DE LA ROSA
leticia.robles@gimm.com.mx

Los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y mil 635 magistrados de circuito y jueces de distrito serán electos por el voto popular a partir del 2025, porque el pleno del Senado aprobó anoche la reforma al Poder Judicial, al contar con el apoyo del panista Miguel Ángel Yunes Márquez y la ausencia del emecista Francisco Daniel Barreda.

Sin cambio alguno, el oficialismo y sus nuevos aliados lograron la aprobación, a pesar de dos intentos de la oposición por suspender la sesión y de una toma del pleno del Senado por parte de cientos de manifestantes que se oponen a la reforma.

Con voto a viva voz y en orden alfabético, porque el pleno del Senado debió sesionar en su sede alterna de la vieja casona de Xicoténcatl, por la toma del pleno por parte de

trabajadores del Poder Judicial, estudiantes de derecho de universidades públicas y privadas, así como juzgadores, votaron 127 legisladores, pues estuvo ausente el emecista Francisco Daniel Barreda, que de acuerdo con su bancada fue retenido en juzgados del estado de Campeche.

La ausencia del emecista facilitó de entrada el escenario para Morena, que logró que sus 85 senadores estuvieran presentes, por lo que le alcanzaba para la mayoría calificada, pero el panista veracruzano Miguel Ángel Yunes votó en favor, por lo que en total fueron 86 los votos por la reforma al Poder Judicial.

Estuvieron 21 panistas, luego de la salida de Yunes Márquez; asistieron y votaron los 16 priistas —15 en la banca oficial y Manlio Fabio Beltrones— y cuatro de los cinco emecistas, por lo que la oposición se quedó con 41 votos,

EL DATO

Las reglas

Por cada vacante de magistrados y jueces de Distrito, el Poder Ejecutivo presentará dos candidaturas; el Poder Judicial otras dos; el Senado una y Diputados otra.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CAMARA DE DIPUTADOS



que fueron insuficientes para frenar la reforma.

"Ustedes no tienen la mayoría calificada. Ustedes la arrebataron con trampas, corruptelas y chantajes", aseguró desde tribuna la priista Carolina Viggiano.

"Hoy, hay más apellidos en la larga lista de traidores. Se inscriben en el muro de la vergüenza nacional junto a

otros, imposibles de olvidar como Antonio López de Santa Anna, Victoriano Huerta. Al final de esta histórica jornada, las y los mexicanos, y la historia, habrá de juzgarnos y ponernos en nuestro sitio. Que así sea", aseguró Guadalupe Murguía, coordinadora de los senadores del PAN.

"México padecerá momentos muy oscuros, porque

cuando abundan la falta de dignidad, de honor y de coraje, la nación está perdida", afirmó.

Ayer, cientos de ciudadanos que protestaban afuera del Senado se metieron a la Cámara alta y llegaron hasta el pleno para provocar la suspensión de la sesión.

Y durante la continuación de la sesión, que comenzó a las 19 horas, los senadores del PAN, PRI y Movimiento Ciudadano tomaron la tribuna, pero el presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña, advirtió que, así fuera en medio de gritos, no iba a suspender la sesión y decidió acortar el procedimiento legislativo, lo que generó que la votación en lo general se registrara antes de la medianoche.

Mientras, a un par de calles de la sede en Xicoténcatl, cientos de manifestantes se enfrentaron a los centenares de policías, que constantemente fueron reforzados por contingentes para impedir que los inconformes pasaran, al grado que llegaron a los golpes y los cuerpos de seguridad les lanzaron gases o polvos químicos para contenerlos.

La reforma permite que, por primera vez en la historia de los cargos judiciales en México, los vecinos, amigos y colegas de los abogados y juristas que aspiren a ocupar un cargo como juzgador de primera y hasta última instancia podrán



Luego de permanecer varias horas en los alrededores de la sede alterna, al final se retiraron.



Los senadores de oposición tomaron la tribuna para intentar el freno de la reforma judicial.



recomendarlos para que sean incluidos en la ronda de evaluación para ocupar alguna de las 849 plazas que se someterán a votación en 2025 para ser ministro de la Corte, magistrado o juez, en una competencia entre cinco mil 187 finalistas.

“Las magistradas y magistrados de Circuito, así como las juezas y los jueces de Distrito, durarán en su encargo nueve años y podrán ser reelectos de forma consecutiva cada que concluya su periodo. No podrán ser readscritos fuera del circuito judicial en el que hayan sido electos, salvo que por causa excepcional lo determine el Tribunal de Disciplina Judicial, y podrán ser removidos en los casos y conforme a los procedimientos que establezca la ley”, dice el documento.

La reforma aprobada en las primeras horas de este miércoles dispone que los tres poderes de la Unión tendrán la oportunidad de presentar candidatos a cada uno de los puestos vacantes, por lo que el Ejecutivo, Legislativo y Judicial deberán tener un comité de evaluación, integrado por cinco “personas reconocidas en la actividad jurídica”, aunque no especifica cuáles son los mecanismos internos para seleccionar a los evaluadores.

Ese comité de evaluación, de acuerdo con el dictamen, escogerá a los 10 mejores perfiles para cada vacante y se los entregará a los tres poderes de la Unión, aunque el dictamen no especifica si esos 10 serán igual para cada poder; es decir, un total de 30; o de esos 10 los tres poderes tendrán que escoger a sus respectivos candidatos, que pueden ser los mismos.

Precisa que los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial “establecerán mecanismos públicos, abiertos, transparentes, inclusivos y accesibles que permitan la participación de todas las personas interesadas que acrediten los requisitos establecidos en esta Constitución y en las leyes presenten un ensayo de tres cuartillas donde jus-

tifiquen los motivos de su postulación y remitan cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo”.

Así, por primera vez, un vecino, que puede o no tener estudios superiores; que puede o no conocer el mundo de la justicia; que puede o no tener experiencia laboral, tendrá el poder de recomendar a su vecino con estudios en derecho para que pueda ser un juzgador.

Añade que habrá nueve candidatos para cada una de las nueve vacantes que tendrá el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; otros 18 para las dos vacantes de Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que se someterán a votación el próximo año, si prospera el dictamen; 45 candidatos para las cinco vacantes que tendrá el nuevo Tribunal de Disciplina Judicial y 135 candidatos para las 15 vacantes que quedarán en las salas Regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Hasta el cierre de esta edición, el pleno del Senado discutía en lo particular la reforma, pues se registraron 79 senadores para hacer reservas, pero ya había rechazado la mitad de ellas.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CAMARA DE DIPUTADOS



Fotos: Elizabeth Velázquez y Cuartoscuro

Los manifestantes fueron rociados con algún tipo de gas o polvo químico por parte de los elementos de seguridad pública de la CDMX.